



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

DIPLAN



OF. DIPLAN/CIV 1078-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

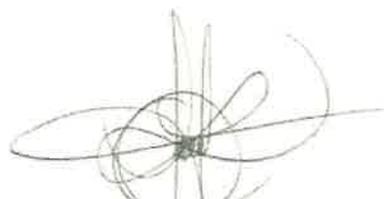
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 OCT 2022
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCION
14 OCT 2022
HORA: 11:31 NOMBRE: Silvana

Estimada Señora directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 366-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7672 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.94,944,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 OCT 2022
A las Hrs. Letras

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1078-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Señora directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 366-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7672 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.94,944,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

9



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 366-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7672, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.94,944,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 .*

POR TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE:**
PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Navigation icons: Home, Back, Forward, Print, Refresh, Search, Add, Edit, Delete, Close, Help, etc.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	401	06/10/2022	48529464	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	94,944,000.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	400	06/10/2022	48523221	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EL RENGÓN DE GASTO 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP) ART.2 DEL ACUERDO MINISTERIAL 216-2004, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	865,400.00	0.00	INREC		
<input type="checkbox"/>	309	06/10/2022	48522068	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SNIP	ENVIADO	1,000,000.00	0.00	INTRA2		

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 06/10/2022 7672

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-072-2022-MF	05/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Estructura : 11-3-1		54.75	54.75	.00	
298754	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	2.25	2.25	.00	Documento
298752	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCÓS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCÓS, SAN MARCOS	52.50	52.50	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Estructura : 11-3-1		.00	263.74	263.74	
299493	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCÓS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCÓS, SAN MARCOS	.00	97.07	97.07	Metro
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	.00	166.67	166.67	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q94,944,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/10/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 06/10/2022 7672

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-072-2022-MF	05/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Estructura : 11-3-1		54.75	54.75	.00	
298754	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	2.25	2.25	.00	Documento
298752	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS	52.50	52.50	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Estructura : 11-3-1		.00	263.74	263.74	
299493	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS	.00	97.07	97.07	Metro
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	.00	166.67	166.67	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q94,944,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 06/10/2022



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-085/22
Guatemala, 05 de octubre de 2022

1987

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q94,944,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-072-2022-MF ✓
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALZARDO CIAMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-072-2022-MF

Guatemala, 05 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

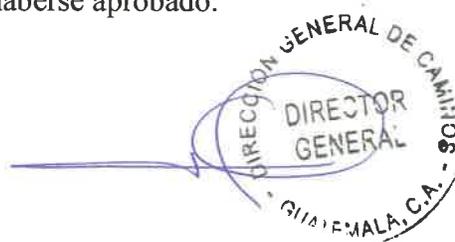
Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

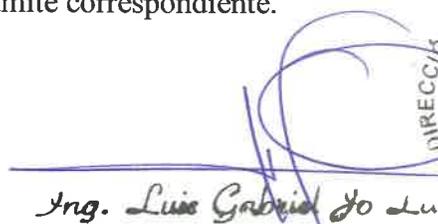
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 298752 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS
2. SNIP 298754 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29.725, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
3. SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
4. SNIP 299493 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo Lu
Director General
Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q94,944,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

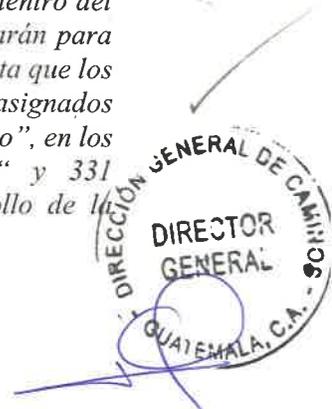
Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 298752 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS

SNIP 298754 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29.725, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para la contratación de la ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros, los cuales no se ejecutaran hasta que los proyectos se encuentren en estado Aprobado por parte de la Segeplan, recursos que serán asignados en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Baneos de Recursos del Tesoro", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO
GUATEMALA**
1821-2021

SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

SNIP 299493 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS

Guatemala, 05 de octubre del 2022.




Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.




Ing. Luis Gabriel Jo Lu.
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	05/10/2022	7672
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-072-2022-MF	05/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		54.75	54.75	.00	
Estructura : 11-3-1					
298754	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29.725, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	2.25	2.25	00	Documento
298752	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS	52.50	52.50	00	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		.00	263.74	263.74	
Estructura : 11-3-1					
299493	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS	.00	97.07	97.07	Metro
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29.725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	00	166.67	166.67	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q94,944,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Luis Gabriel Loza
 Director General
 Dirección General de Caminos

fecha
 05/10/2022

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo igual a RESOL/DGC-297-2022

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 5/10/2022
 HORA : 16:36.05
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA				
				AUTORIZADO					MONTO MODIFICADO								RESOL/DGC-297-2022		RESPALDO	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
298735	1	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	05/10/2022		
				11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		0.00	53,400,000.00	53,400,000.00			
				11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		0.00	6,600,000.00	6,600,000.00			
				Total														60,000,000.00	60,000,000.00	
298752	3	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												0.00	0.00	0.00	05/10/2022		
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	03	001	000	003	1218	188	12	0000	0000		3,294,720.00	-3,294,720.00	0.00			
				11	03	001	000	003	1218	331	12	0000	0000		31,649,280.00	-31,649,280.00	0.00			
				Total														34,944,000.00	-34,944,000.00	0.00
298754	3	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												0.00	0.00	0.00	05/10/2022		
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		6,600,000.00	-6,600,000.00	0.00			
				11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		53,400,000.00	-53,400,000.00	0.00			
				Total														60,000,000.00	-60,000,000.00	0.00
299493	1	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												34,944,000.00	34,944,000.00	34,944,000.00	05/10/2022		
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	03	001	000	003	1216	188	12	0000	0000		0.00	3,294,720.00	3,294,720.00			
				11	03	001	000	003	1218	331	12	0000	0000		0.00	31,649,280.00	31,649,280.00			
				Total														34,944,000.00	34,944,000.00	





SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Smp	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		Valor Q.
			Debito	Crédito	
298735	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO Meta Actual: 0.00 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q	Q Q	Q Q	Q Q
298752	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS Meta Actual: 52.50 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q	Q Q	Q Q	Q Q
298754	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE, ESTACION 29 725, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO Meta Actual: 2.25 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q	Q Q	Q Q	Q Q
298493	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACION RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCOS, SAN MARCOS Meta Actual: 0.00 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q	Q Q	Q Q	Q Q
TOTAL CREDITO			Q	Q	Q

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Elaboración y Revisión de Anteproyectos
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

COORDINADOR

19. *[Firma]*
Aprobación, Autoridad Superior
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

URGENTE

Oficio No.: 754-DDP-2022 CL/MAMC/

Guatemala 6 de octubre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-297-2022 de fecha 5 de octubre de 2022, por la cantidad de Q.94,944,000.00 (Noventa y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, con fuente de financiamiento **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Javier Lirruña Esteva
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 5/10/2022
 HORA : 16:36.05
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-297-2022

Ejercicio: 2022
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-297-2022				RESOL/DGC-297-2022	RESPALDO				
298735	1	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	05/10/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		0.00	53,400,000.00	53,400,000.00
	11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		0.00	6,600,000.00	6,600,000.00
	Total													
												0.00	60,000,000.00	60,000,000.00
298752	3	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1218	188	12	0000	0000		3,294,720.00	-3,294,720.00	0.00
	11	03	001	000	003	1218	331	12	0000	0000		31,649,280.00	-31,649,280.00	0.00
	Total													
												34,944,000.00	-34,944,000.00	0.00
298754	3	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	0208	188	12	0000	0000		6,600,000.00	-6,600,000.00	0.00
	11	03	001	000	003	0208	331	12	0000	0000		53,400,000.00	-53,400,000.00	0.00
	Total													
												60,000,000.00	-60,000,000.00	0.00
299493	1	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	34,944,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		34,944,000.00	0.00	0.00
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1218	188	12	0000	0000		0.00	3,294,720.00	3,294,720.00
	11	03	001	000	003	1218	331	12	0000	0000		0.00	31,649,280.00	31,649,280.00
	Total													
												34,944,000.00	34,944,000.00	34,944,000.00

Amanda del Carmen Laguardia
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



Lizbeth Urrutia Estévez
 Sub-Directora Administrativa
 Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-297-2022

Guatemala 5 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.94,944,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA			VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
		11 03 001 000 003	0208	188				
298754	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11 03 001 000 003	0208	188	12 0000 0000	Q6,600,000.00		-
298754	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11 03 001 000 003	0208	331	12 0000 0000	Q53,400,000.00		-
298752	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS	11 03 001 000 003	1218	188	12 0000 0000	Q3,294,720.00		-
298752	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS	11 03 001 000 003	1218	331	12 0000 0000	Q31,649,280.00		-
299493	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 HACIA OCOS - BIFURCACION RD-SM-02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS	11 03 001 000 003	1218	188	12 0000 0000	Q0.00	Q3,294,720.00	3,294,720.00
299493	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 HACIA OCOS - BIFURCACION RD-SM-02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS	11 03 001 000 003	1218	331	12 0000 0000	Q0.00	Q31,649,280.00	31,649,280.00
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11 03 001 000 003	0208	188	12 0000 0000	Q0.00	Q6,600,000.00	6,600,000.00
298735	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11 03 001 000 003	0208	331	12 0000 0000	Q0.00	Q53,400,000.00	53,400,000.00
TOTAL SUBPROGRAMA 03					Q84,944,000.00	Q84,944,000.00	Q84,944,000.00	Q84,944,000.00
TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS					Q84,944,000.00	Q84,944,000.00	Q84,944,000.00	Q84,944,000.00

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
Jefe

Carmen Laguardia
Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Lic. Javier Bautista Estévez
Sub-Dirección Administrativa
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
Ing. Luis Gabriel G. G. G.
Dirección General

Dirección General de Caminos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.94,944,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q 9,894,720.00

PROYECTO SNIP: 298754 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 6,600,000.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 6,600,000.00

Solicitado: Q. 6,600,000.00

Los débitos son necesarios en virtud de que el proyecto en mención será utilizado con otro código de SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO.

Debido a la duplicidad de proyecto en el SINIP, este proyecto deberá ser dado de baja por la Entidad Pública de Inversión (EPI) en la base de datos del SINIP con base en la normativa Snip 5.1.3 literal d) 2022

PROYECTO SNIP: 298752 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 3,294,720.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 3,294,720.00

Solicitado: Q. 3,294,720.00

Los débitos son necesarios en virtud de que el proyecto en mención será utilizado con otro código de SNIP 299493 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 HACIA OCOS - BIFURCACION RD-SM-02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS.



Debido a la duplicidad de proyecto en el SINIP, este proyecto deberá ser dado de baja por la Entidad Pública de Inversión (EPI) en la base de datos del SINIP con base en la normativa Snip 5.1.3 literal d) 2022

**REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.85,049,280.00**

**PROYECTO SNIP: 298754 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE
ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 53,400,000.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 53,400,000.00

Solicitado: Q. 53,400,000.00

Los débitos son necesarios en virtud de que el proyecto en mención será utilizado con otro código de SNIP 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA-9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO.

Debido a la duplicidad de proyecto en el SINIP, este proyecto deberá ser dado de baja por la Entidad Pública de Inversión (EPI) en la base de datos del SINIP con base en la normativa Snip 5.1.3 literal d) 2022

**PROYECTO SNIP: 298752 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION
RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 31,649,280.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 31,649,280.00

Solicitado: Q. 31,649,280.00

Los débitos son necesarios en virtud de que el proyecto en mención será utilizado con otro código de SNIP 299493 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-SM-02 A BIFURCACION RN-08 HACIA OCOS - BIFURCACION RD-SM-02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS.

Debido a la duplicidad de proyecto en el SINIP, este proyecto deberá ser dado de baja por la Entidad Pública de Inversión (EPI) en la base de datos del SINIP con base en la normativa Snip 5.1.3 literal d) 2022

**CREDITO
REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"
Q9,894,720.00**

**PROYECTO SNIP: 299493 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION
RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 3,294,720.00

La situación con proyecto permitirá la transitabilidad vehicular entre las poblaciones de Ocos y La Blanca, generando diversos beneficios, entre ellos, los ingresos familiares aumentarán, debido a que los productores agrícolas podrán trasladar sus excedentes a mercado locales y otros. Además, el objeto del proyecto es reducir los tiempos de traslado que se tienen, aumentar las velocidades de operación de los vehículos, disminuir los costos generalizados de viaje al mejorar las condiciones

geométricas y operativas con el fin de brindar un mejor nivel de servicio a los usuarios. Finalmente, con el proyecto se mejorarán las condiciones de la calidad de vida de la población del área de influencia.

Es necesario el crédito en virtud que el proyecto sustituye al código SNIP 298752 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS.

PROYECTO SNIP: 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibles: Q. 0.00

Solicitado: Q. 6,600,000.00

El puente Corozal se encuentra en el kilómetro 29.725 de la carretera al Atlántico CA-9 Norte, en el departamento de El Progreso, en el municipio de San Antonio La Paz. El puente Corozal, que salva el río Agua Caliente y que, como el Belice, se ha construido en la vía Atlántico, en Guatemala, está constituido por una estructura curva, en planta, de 180 metros de longitud. La parte inferior o soportes y estribos son de hormigón, pero la parte superior, que lleva el tablero, está constituida por dos vigas formadas, de alma llena y reforzadas. El tipo de sobrecargas adoptado en el estudio analítico de la estructura corresponde al H15-S12-44 de la AASHO, teniendo en cuenta un factor del 10e la carga por peso propio para los efectos del sismo. La longitud total del puente es de 180 metros, que se han dividido en dos tramos de 45 metros cada uno y otros tres de 30 metros. En la parte central, la parte superior del puente se halla 30 metros por encima del nivel de aguas del río. El radio de curvatura del eje del puente en el plano horizontal es de 196 metros. Las vigas principales son formadas, de alma llena y roblonadas. Tanto las vigas transversales como las longitudinales son perfiles laminados. Las distintas vigas son de aleaciones de acero estructural, habiéndose empleado acero de mayor proporción en carbono para las cartelas, elementos de rigidez, arriostramientos y juntas de dilatación. Pilas y estribos, de hormigón, se construyeron por empresas locales. El acero lo suministró y preparó la U. S. Steel Export Corp., pero se montó por contratos del país.

La situación sin proyecto consiste en la existencia del puente Corozal, de doble vía, que se encuentra en el kilómetro 29 725 de la carretera al Atlántico CA-09 Norte, en el departamento de El Progreso, en el municipio de San Antonio La Paz. Dicho puente, conecta una carretera con características de una sección típica de 4 carriles con un ancho promedio de 14.40 m, por lo que el puente actual se vuelve insuficiente e incapaz de brindar el servicio adecuado a la demanda existente. Por lo que es necesario la construcción de un nuevo puente paralelo. La situación con proyecto consiste en la construcción de puente atirantado con cajones de concreto, de longitud 180 m, con un ancho de 8.0 m, de doble vía, con sus respectivos drenajes y adecuado estado de señalización, permitirá la transitabilidad vehicular entre las poblaciones del municipio de San Antonio La Paz y los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Izabal, Zacapa.

El proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular, en paralelo al existente denominado Corozal, ubicado en la estación 29 725, sobre el río Agua Caliente en el municipio de San Antonio La Paz, departamento de El Progreso. El tipo de obra a desarrollar es un puente atirantado con cajones de concreto, de longitud 180 m, con un ancho de 8.0 m, de doble vía, con sus respectivos drenajes y adecuado estado de señalización.

Es necesario el crédito en virtud que el proyecto sustituye al código SNIP 298754 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO



**REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.85,049,280.00**

**PROYECTO SNIP: 299493 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION
RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 31,649,280.00

La situación con proyecto permitirá la transitabilidad vehicular entre las poblaciones de Ocos y La Blanca, generando diversos beneficios, entre ellos, los ingresos familiares aumentarán, debido a que los productores agrícolas podrán trasladar sus excedentes a mercado locales y otros. Además, el objeto del proyecto es reducir los tiempos de traslado que se tienen, aumentar las velocidades de operación de los vehículos, disminuir los costos generalizados de viaje al mejorar las condiciones geométricas y operativas con el fin de brindar un mejor nivel de servicio a los usuarios. Finalmente, con el proyecto se mejorarán las condiciones de la calidad de vida de la población del área de influencia.

Es necesario el crédito en virtud que el proyecto sustituye al código SNIP 298752 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD SM 02 A BIFURCACION RN 08 HACIA OCOS BIFURCACION RD SM 02 HACIA TILAPA OCOS SAN MARCOS

**PROYECTO SNIP: 298735 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE
ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 53,400,000.00

El puente Corozal se encuentra en el kilómetro 29.725 de la carretera al Atlántico CA-9 Norte, en el departamento de El Progreso, en el municipio de San Antonio La Paz. El puente Corozal, que salva el río Agua Caliente y que, como el Belice, se ha construido en la vía Atlántico, en Guatemala, está constituido por una estructura curva, en planta, de 180 metros de longitud. La parte inferior o soportes y estribos son de hormigón, pero la parte superior, que lleva el tablero, está constituida por dos vigas formadas, de alma llena y reforzadas. El tipo de sobrecargas adoptado en el estudio analítico de la estructura corresponde al H15-S12-44 de la AASHO, teniendo en cuenta un factor del 10e la carga por peso propio para los efectos del sismo. La longitud total del puente es de 180 metros, que se han dividido en dos tramos de 45 metros cada uno y otros tres de 30 metros. En la parte central, la parte superior del puente se halla 30 metros por encima del nivel de aguas del río. El radio de curvatura del eje del puente en el plano horizontal es de 196 metros. Las vigas principales son formadas, de alma llena y roblonadas. Tanto las vigas transversales como las longitudinales son perfiles laminados. Las distintas vigas son de aleaciones de acero estructural, habiéndose empleado acero de mayor proporción en carbono para las cartelas, elementos de rigidez, arriostramientos y juntas de dilatación. Pilas y estribos, de hormigón, se construyeron por empresas locales. El acero lo suministró y preparó la U. S. Steel Export Corp., pero se montó por contratos del país.

La situación sin proyecto consiste en la existencia del puente Corozal, de doble vía, que se encuentra en el kilómetro 29 725 de la carretera al Atlántico CA-09 Norte, en el departamento de El Progreso, en el municipio de San Antonio La Paz. Dicho puente, conecta una carretera con características de una sección típica de 4 carriles con un ancho promedio de 14.40 m, por lo que el puente actual se vuelve insuficiente e incapaz de brindar el servicio adecuado a la demanda existente. Por lo que es necesario la construcción de un nuevo puente paralelo. La situación con proyecto consiste en la construcción de puente atirantado con cajones de concreto, de longitud 180 m, con un ancho de 8.0 m, de doble vía, con sus respectivos drenajes y adecuado estado de señalización, permitirá la



transitabilidad vehicular entre las poblaciones del municipio de San Antonio La Paz y los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Izabal, Zacapa.

El proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular, en paralelo al existente denominado Corozal, ubicado en la estación 29 725, sobre el río Agua Caliente en el municipio de San Antonio La Paz, departamento de El Progreso. El tipo de obra a desarrollar es un puente atirantado con cajones de concreto, de longitud 180 m, con un ancho de 8.0 m, de doble vía, con sus respectivos drenajes y adecuado estado de señalización.

Es necesario el crédito en virtud que el proyecto sustituye al código SNIP 298754 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL RUTA CA 9 NORTE ESTACION 29 725 SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO

Los proyectos antes descritos no contarán con desembolso hasta que cuente con la evaluación correspondiente por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Elic Javier Urrutia Estévez
Sub Director Administrativo
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos